



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

##### *Permuta de bienes*

Aprobado por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024, expediente de retroacción de actuaciones en expediente sobre aprobación de permuta número 206/2021, de la siguiente finca de propiedad municipal:

– Parcela situada en calle Vivar, n.º 26.

Titularidad: Ayuntamiento de Cardeñajimeno.

Domicilio: calle La Encina, n.º 1. Cardeñajimeno (Burgos).

Referencia catastral: 9169311VM4886N0001SG.

Superficie parcela: 252,00 m<sup>2</sup>.

Superficie construida: parcela sin edificar.

Suelo urbano consolidado.

Por el bien propiedad particular:

– Parcela situada en calle Valle San Miguel, n.º 2.

Titularidad: Calixto Hernando Conde y Josefa Rodríguez García.

Domicilio: calle Juego de Bolos, n.º 9. Cardeñajimeno (Burgos).

Referencia catastral: 9167801 VM4896N0001TL.

Superficie parcela: 96,00 m<sup>2</sup>.

Superficie construida: 96,00 m<sup>2</sup>.

Suelo urbano consolidado destinado a integrarse en la red de viales públicos.

Se somete a exposición pública durante el plazo de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público y da cumplimiento a cuanto dispone el Real Decreto 1392/86, de 13 de junio, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985.

En Cardeñajimeno, a 6 de mayo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,  
María Carmen Montes Benedicte